



Consejo Superior
de la Judicatura

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SAN PABLO DE BORBUR
156814089001**

SGC

TRASLADO NO 04

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	TÉRMINO	DESDE	HASTA
PERTENENCIA 2021-00027	OSDWAR JHOEL GUALTEROS DELGADILLO	EFRAIN GUALTEROS RODRIGUEZ Y OTROS	COMPLEMENTO DICTAMEN	TRES (03) DIAS HABILES	02-05-2023	04-05-2023

El suscrito secretario del Juzgado Promiscuo Municipal de San Pablo de Borbur, de conformidad con el artículo 110 del Código General del Proceso en el día de hoy veintiocho (28) de abril de dos mil veintitrés (2023), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) se fijó en lista el presente proceso en traslado por el término de tres (03) días hábiles a disposición de las partes para que se pronuncien al respecto. Término que comenzará a correr a partir del día siguiente hábil a la misma hora y con vencimiento el cuatro (04) de Mayo de dos mil veintitrés (2023) a las cinco de la tarde (05:00 p.m.).

Carlos José Rodríguez Villamizar
Secretario Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal San Pablo De Borbur - Boyacá